GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAZAPÁ
Avda. Mcal. Estigarribia c/ Pedro N. Ciancio
Teléf. / Fax (0542) 232777
Caazapá - Paraguay

LEAL Y GENEROSO PUEBLO DE CAAZAPÁ

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2014 "ADQUISICION DE LUBRICANTES" – EJERCICIO FISCAL 2014 ID Nº 272.092.-

En la Ciudad de Caazapá, República del Paraguay, a los diez y nueve días del mes de marzo del año dos mil catorce, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas, para la correspondiente evaluación, análisis y posterior recomendación de adjudicación de ofertas del llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2014 "ADQUISICION DE LUBRICANTES" – EJERCICIO FISCAL 2014 ID Nº 272.092, solicitada por la Gobernación del Sexto Departamento de Caazapá, integrado por el Lic. Fernando Ramiro Núñez Rojas, Director de Administración y Finanzas, Danny Luis María Álvarez Báez, Tesorero, Rafael Dionisio Vera Báez, Encargado de Presupuesto, designados por Resolución Nº 566/2014, de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Art. 27 y el Decreto Reglamentario Nº 21909 en sus Art. 55,56, 57,58 y 59; a fin de proceder a la Evaluación y análisis de las ofertas presentadas en el marco de la LCO Nº 01/2014, los rubros para esta Licitación, se hallan previstos expresamente en la partida 360 – 10 - 001 – Combustibles y Lubricantes – Presupuesto General de la Nación Ley Nº 5142, asignado para la Gobernación del Sexto Departamento de Caazapá - Ejercicio Fiscal 2014.----------

Antecedentes

✓ Resolución Nº 501/2014 que aprueba el pliego de bases y condiciones y autoriza el llamado a LCO Nº 01/2014.----------

✓ A través de la Nota UOC/GC Nº 101/2014 de fecha 24 de febrero del 2014, con mesa de entrada digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas Expediente Nº *305186*, se comunica el inicio del llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2014 "ADQUISICION DE LUBRICANTES" – EJERCICIO FISCAL 2014 ID Nº 272.092.----------

De acuerdo al Acta de Apertura de Ofertas de fecha diez y nueve de marzo del año dos mil catorce, el mismo se realizo a las 08:00 horas y se ha presentado una empresa, remitiendo para evaluación la oferta del siguiente oferente:

1. ESTACION DE SERVICIO SANTA CLARA DE GUSTAVO JAVIER ORREGO BOVEDA.-

Análisis y Evaluación

Se procede al análisis y evaluación respectiva de la oferta presentada conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y al Decreto Reglamentario Nº 21.909 en sus Art. 60 y 61.--

1) CRITERIOS DE EVALUACION.

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	Cumple	No Cumple
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	✓	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	✓	
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	✓	
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07)	✓	

Lic. Fernando Núñez
Secretario Administrativo

Rafael Dionisio Vera Báez
Encargado de Presupuesto
Gobernación de Caazapá

Danny Luis María Alvarez Báez
Tesorería

CAPACIDAD LEGAL.

DOCUMENTOS QUE AVALAN CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS LEGALES	Cumple	No Cumple
Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	✓	

2) REQUISITOS DE CALIFICACIÓN POSTERIOR.

CAPACIDAD FINANCIERA.

INDICADORES	ESTACION DE SERVICIO SANTA CLARA	PARAMETROS DE REFERENCIA
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente	**9,7**	Igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2.010, 2.011 y 2.012)
Endeudamiento: pasivo total / activo total	**0,10**	No deberá ser mayor a 0,50 en promedio, en los 3 últimos años (2.010, 2.011 y 2.012)
Rentabilidad: Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto	**0,07**	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo. (2.010, 2.011 y 2.012)

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA

DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA	Cumple	No Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	✓	
Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones y recepciones finales, de bienes similares a lo ofertado en la presente licitación, en los tres (3) últimos años dicha documentación equivalga como mínimo al 50% de facturación con relación al monto total de la oferta	✓	
Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2010, 2011 y 2012), clasificado en corriente y no corriente.	✓	
Patente Municipal al día del Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial	✓	
Currículum de la empresa, mencionando su antigüedad en el ramo, empresas con quien mantiene relaciones comerciales, y otros datos que el Contratista pudiera considerar de interés	✓	

Lic. Fernando Núñez
Secretario Administrativo

Rafael Dionisio Vera Báez
Encargado de Presupuesto
Gobernación de Caazapá

Danny Luis María Alvarez Báez
Tesorería

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Descripción del Bien	ESTACION DE SERVICIOS SANTA CLARA
Lubricantes	252.332.000
TOTAL OFERTADO	**252.332.000**

Recomendación

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, este Comité de Evaluación de Ofertas, de conformidad a la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y al Decreto Nº 21909/03, sugiere:

- ✓ La adjudicación del llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2014 "ADQUISICION DE LUBRICANTES" – EJERCICIO FISCAL 2014 ID Nº 272.092**, a la firma **ESTACION DE SERVICIOS SANTA CLARA DE GUSTAVO JAVIER ORREGO BOVEDA** por la totalidad en **Gs. 252.332.000 (Guaraníes doscientos cincuenta y dos millones trescientos treinta y dos mil)** por haber presentado todos los documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones de la licitación de referencia y cumplir con todos los requisitos técnicos referentes a los productos solicitados.----------

En prueba de conformidad firman los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Lic. Fernando Núñez
Secretario Administrativo

Rafael Dionisio Vera Báez
Encargado de Presupuesto
Gobernación de Caazapá

Danny Luis María Alvarez Báez
Tesorería